

Quito, 20 de Mayo del 2016

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas

**RICATEAK S.A.**

Presente

En cumplimiento a mi obligación como Comisario de la Compañía RICATEAK S.A., considerando lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial, presento a ustedes Señores Accionistas el informe del ejercicio fiscal terminado el 31 de Diciembre del 2015,

La documentación que enumero ha sido revisada con el propósito de opinar respecto de la razonabilidad de la información que se ha presentado a los señores accionistas y la Administración de la compañía.

- Documentos Societarios, Actas de Directorio y de la Junta de Accionistas.
- Conciliaciones contables, registros contables, conciliaciones bancarias, antigüedad de cuentas de la cartera.
- Estados Financieros de comprobación, situación, resultados y patrimoniales
- Cumplimiento oportuno con las obligaciones tributarias y sociales.

## **INFORME**

1. En mi opinión la Administración de la Compañía ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias emitidas por los organismos de control, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de los Socios de la Compañía.
2. Los libros sociales, documentos societarios, emisión de títulos, el custodio de los mismos son adecuados y se conservan de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y otros entes de control.
3. El sistema de control interno contable, tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la



preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

4. Los Estados de Situación Financiera presentados al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales y de Cambios en el Patrimonio por el periodo objeto del presente informe, han sido preparados de conformidad con las normas y leyes previstas.

Las cifras presentadas en el balance general guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía.

5. La compañía se encuentra exenta de pago de Impuesto a la Renta ya que sus actividades las realiza en una zona deprimida y exonerada del Impuesto.

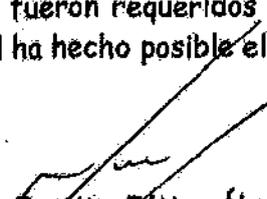
## 6. RESULTADOS

Los resultados que presenta la Compañía podemos analizar de la siguiente manera:

- En explotación y comercialización del bosque de pino, arroja una pérdida de \$416.560,80
- Se revalorizó la plantación de Teca, bajo el concepto de activo biológico, obteniéndose una utilidad de \$692.758,70
- Estos dos rubros reflejados en el Balance de Resultados permite que la compañía tenga una utilidad de \$276.197,90

En conclusión con base en el examen practicado a la documentación señalada, considero que los Estados presentados al 31 de Diciembre del 2015, son razonables y guardan concordancia con la situación financiera de la compañía.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

  
Ing. Juanito Jativa Álvarez  
Comisario